

J SE LLORED CAMACHO & CO.

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 04-129307- -00006-0000
Fec: 2006-09-09 16:25:35 Dep. 2020 NUEVAS CREACIONES
Tra: 11 PATENTES Y
Ere: 370 FASE NACIONAL II
Act: 538 PETICION Follor: 3

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: P1.-ABBOTT LABORATORIES.-Solicitud de Patente de
Invencción en Fase Nacional PCT para "PRODUCTO DE
REEMPLAZO DE COMIDA".-Clase A23L 1/29.-
Expediente número 04-129.307.-

1. Me refiero a mi memorial de 3 de Febrero de 2006.
2. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5.2.12 de la Circular Externa No. 03 de 28 de Abril de 2003, y estando dentro del plazo de seis meses contados desde la fecha de la publicación de la solicitud en la Gaceta de la Propiedad Industrial número 562 de 31 de Marzo de 2006, solicito a ese Despacho proceder a realizar el examen de patentabilidad de la presente invención.
3. Por otro lado, atentamente me permito manifestar a usted que en el extracto de la solicitud arriba nombrada, publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial número 562 de 31 de Marzo de 2006, página 356, la reivindicación número 2 aparece publicada en forma equivocada, la reivindicación número 2 correcta es como sigue a continuación:

Reivindicación Número 2.-

El producto de reemplazo de comida según la reivindicación 1, en el cual dicho producto contiene:

- a) una fuente de proteína que proporciona de aproximadamente 10 a aproximadamente 35% de las calorías totales.

J SE LLORED CAMACH & C .

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

- b) una fuente de grasa que proporciona de aproximadamente 10 a aproximadamente 50% de las calorías totales, y;
 - c) un sistema de carbohidrato que proporciona de aproximadamente 25 a aproximadamente 80% de las calorías totales, en el cual dicho pulluna está presente en la cantidad de al menos 5% p/p, con base en el carbohidrato total presente, cuando es medido con base a peso seco.
4. En vista de lo anterior, muy comedidamente solicito a usted que las aclaraciones correspondientes sean incluidas en la Fe de Erratas de la próxima Gaceta de la Propiedad Industrial.
5. Me permito recordar a usted, que tal como se informó en el Petitorio de la Invención, la presente solicitud corresponde a Capítulo II.
6. Anexo me permito presentar recibo número 06-69.151, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de la tasa que dicho examen causa.
7. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,



ALICIA LLORED RICAURTE

T.P. 53.215

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
CONO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

113

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 04-128307- -00008-0000
Fec: 2008-09-08 15:28:25 Dep. 2020 NUECREACIONES
Trib. 11 PATENTENYII
Ere: 379 FASENACIONALI
Ad 636 PETICION Folio: 3

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176087-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 49,131
: SEPTIEMBRE 7 DE 2006

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	030-00110-6	49313177	07/09/2006	5,823,600.00

***** C O N C E P T O *****

CONCEPTO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	114 PTC CAP-II EXAMEN DE PATENTIBILID	194,000.00
	TOTAL 1	194,000.

SON: CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____